



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0062580/2013, por el cual el Secretario Académico de la FACULTAD DE PSICOLOGÍA de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, Dr. Germán PERENO, solicita renovar para los años 2014 y 2015, el acuerdo establecido para alumnos de la Carrera de LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA (4° y 5° año), a cursar Asignatura de la Carrera de CIENCIAS BIOLÓGICAS, para ser acreditados como asignaturas electivas; y

CONSIDERANDO:

Que dicho acuerdo fue establecido por Resolución 942-HCD-2007 para los ciclos lectivos 2008 y 2009 y renovado en el año 2011 mediante Resolución de la Facultad de PSICOLOGÍA N° 271-HCD-2011;

Lo informado por la Escuela de BIOLOGÍA a f. 18 en cuanto a que consideran adecuado renovar el acuerdo establecido entre la Carrera de CIENCIAS BIOLÓGICAS y la Carrera de LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA;

Lo informado por el Secretario Académico Área Ciencias Biológicas a fs. 19;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Autorizar a los estudiantes de 4º y 5º año de la Carrera LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA de la Facultad de PSICOLOGÍA, a cursar las siguientes asignaturas de la Carrera de CIENCIAS BIOLÓGICAS como materias electivas del Plan de Estudios de la citada LICENCIATURA para los periodos lectivos 2014-2015:





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

ASIGNATURA	DURACIÓN	CUPO DE ALUMNOS	CARGA HORARIA (HS)	CRÉDITOS
Bioestadística I	Cuatrimstral (Segundo cuatrimestre)	10	90	9
Biología del Comportamiento	Bimestral (Octubre/Noviembre)	5	60	6
Antropología Biológica y Cultural	Cuatrimstral (Primer Cuatrimestre)	10	70	7
Uso Sustentable de Recursos Naturales Renovables	Cuatrimstral (Segundo Cuatrimestre)	20	70	7
Bioestadística II	Cuatrimstral (Primer Cuatrimestre)	5	75	7.5

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifiquese a la Escuela de Biología, al Área de Apoyo Administrativo a la Función Docente, a Bedelía, a Oficialía y gírense las presentes actuaciones a la Facultad de Psicología.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIAL
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 367 -H.C.D- 2014.-

J.N.C. FACULTAD DE C.E.F.Y.N.	REVISADO
	AREA OPERATIVA